

EL ECO TOLEDANO

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO DE INFORMACIÓN

Los pagos en la provincia adelantados.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1'00 pta.— En las demás provincias: Un trimestre, 3'50; un semestre, 6'50; un año, 12'00.— En el extranjero: Un año, 30'00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Fundador: ANTONIO GARIJO

Redacción y Administración: Calle del Comercio, núm. 12. Telf. 89.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerarias, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,0

DE RE POLÍTICA

Nuevo interregno parlamentario

En el Consejo de ministros celebrado ayer en la presidencia, el Sr. Dato sometió á la resolución de sus compañeros de gabinete, la conveniencia de prorrogar el plazo de suspensión de las sesiones de Cortes, mediante decreto.

Y aun cuando no nos ha cogido de sorpresa la noticia, no creímos tampoco nunca, que dada la gravedad de las circunstancias actuales y la trascendental importancia de multitud de asuntos pendiente unos de llevar á la práctica y otros de perfeccionar y reglamentar, pudieran nuestros gobernantes tomar tal determinación.

Claro es que en la frase sacramental, al suspenderse las sesiones, de «se pasará aviso á domicilio» iba envuelta tácitamente la suspensión por tiempo indefinido y para justificar ésta injustificada prórroga, el Sr. Dato la fundamenta en la conveniencia y necesidad de dedicar este periodo de tiempo, á la aplicación, con la intensidad que su importancia requiere, de la llamada ley de Subsistencias, en la variedad de aspectos que ofrece de fijación de precios, rebajas de fletes, tarifas ferroviarias etcétera, etc.

Al propio tiempo y aprovechando el interregno parlamentario, los ministros llevarán á la práctica la organización de la intervención civil en Guerra y Marina, y prepararán el oportuno proyecto de ley, reorganizando y modificando los servicios de Guerra, con arreglo á lo prevenido en la ley general de Presupuestos.

Y finalmente basaron la necesidad de la prórroga, en que, habiendo en estudio de las respectivas comisiones parlamentarias, varios proyectos presentados por el Gobierno, pendientes de informaciones públicas abiertas al efecto, entre ellos el de puertos francos, inspección de Cajas de Ahorro y otros varios, era conveniente aprovechar este interregno, para ultimarlos definitivamente y llevarlos á la sanción parlamentaria, á la reapertura de las sesiones.

Así, pues, ayer firmó su majestad después del Consejo celebrado bajo su presidencia en el regio Alcázar, el decreto prorrogando dicha suspensión de sesiones, que comprende el periodo que media desde esta fecha, hasta finalizar las fiestas de Semana Santa.

De lo provechoso de esta nueva suspensión, el tiempo con su inflexible sancionador, dará la solución y entonces podremos juzgar de la oportunidad y de la frecuencia lamentable, con que en esta etapa política se han acordado las suspensiones de Cortes.

Preclintos para las lecheras en papel engomado.
Casa de GARIJO, Comercio, 12 (Imprenta).

NUESTRO CANCIONERO

¡SUEÑA Y LUCHA!

Por la magia gloriosa de los ecos del piano, cuyas teclas sacoran de mis huesos tal vez, es en estos instantes, de relieves dorados, un alcázar mi cueva, yo, magnífico, Rey.
Mi fantástico reino, de brillantes quimeras, va pasando, sumiso, por delante de mí... Y yo blando mi cetro, talismán de leyenda desde mis alminares de bruñido marfil.
...Pero callan las notas, muere su sortilegio, y mis áureas estancias con furor invadiendo, me destrona con saña la cruel Realidad.

«Maldición?... Por la roca de mi duro destierro, pasan aires viriles que me dejan oyendo:—¡Cuando sueñes y luches, á la vez reinarás!

JOSÉ DOMINGO DE MENA

Carnet diario

Notas de la campaña

Dos consecuencias se deducen de los telegramas recibidos últimamente: una, que los aliados ejercen una ofensiva en todo el centro occidental—á excepción del Argonne, donde los alemanes pretenden cortar las comunicaciones ferroviarias de Chalons-sur, Marne y Verdún—y la otra, que es general en todo el frente ruso, desde el Niemen hasta la frontera rumana, la ofensiva de los austro-alemanes.

La retirada rusa de la Prusia oriental tiene gran importancia; pues observando el Mapa, se vé que la retirada es general en toda la línea, y, como consecuencia, los alemanes van ganando terreno.

El avance alemán llevado con más presión, es en la parte de Gumbinnen, dirigido por el Niemen hacia Kowno, donde el repliegue de los rusos ha pasado de un centenar de kilómetros.

El centro ruso se ha bifurcado en dos direcciones, obediendo á las dos presiones distintas ejercidas por los alemanes en su avance.

Una es hacia Grodno, empujados por las fuerzas germanas que operaban en Margrabowa, entre Gumbinnen y Lyck.

Otra es hacia Ossowiez, empujados por la columna alemana que avanzó por Lyck.

Finalmente, el ala izquierda rusa se repliega también, si bien más paulatinamente, hacia Ostrolenka.

En resumen: la Prusia oriental está libre completamente de rusos, y los alemanes van á establecer una línea que aproximadamente estará constituida por Kowno-Ossowiez-Lomza Ostrolenka; es decir, una línea situada en territorio ruso, en algunas partes medio centenar de kilómetros, en vez de los 60 que los rusos tenían antes en territorio alemán.

DE HACIENDA

Pago de títulos é inscripciones

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 54, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como el primer trimestre de los in-

tereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón número 23 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidas en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha acordado que, por esta Delegación de Hacienda, se reciban, sin limitación de tiempo, desde 1.º de Marzo venidero, los títulos de las referidas deudas del 4 por 100 interior, así como las inscripciones nominativas.

Por tanto, las Corporaciones civiles, Establecimientos benéficos, Cofradías, Capellanías y Cabildos que se hallen domiciliados en Toledo y su provincia, pueden presentar los títulos é inscripciones que posean, á partir de la fecha indicada, con objeto de proceder á su pago en el día que á tal efecto se designe.

Desde Nueva York

Los americanos y la guerra

(De nuestro servicio especial)

La nota enviada por el Gobierno yankee á Alemania con motivo de la declaración del bloqueo con que amenaza á la Gran Bretaña, contiene ciertos aspectos de amenaza, disfrazados con la ceremoniosa cortesía de las comunicaciones oficiales.

El efecto de la declaración alemana en los Estados Unidos, ha sido enorme. Puede casi decirse que los americanos han despertado de su indiferente sopor y se disponen á estudiar con especial cuidado el nuevo aspecto que ha tomado la guerra europea porque temen y acaso razonadamente que de estas represiones tomadas por el Gobierno alemán, surjan nuevas complicaciones que muy bien pudieran hacer necesaria su actuación en la lucha.

Los Estados Unidos vienen demostrando que la base de su desarrollo es el comercio y una disminución en sus negocios en los mercados mundiales supondría un rudo ataque á su preponderancia y una seria amenaza al crecimiento de su industria, cosas ambas que no podían tolerar en modo alguno.

Los yankees pelean con los ingleses por la conquista de los buenos negocios. Sólo viviendo aquí, puede conocerse que la única aspiración de estos hombres eminentemente trabajadores, es alcanzar un puesto entre los comerciantes de valía. Las admirables casas de banca inglesas, los grandes mercados fruteros de Londres y Liverpool, donde se expenden todo género de mercancías cosmopolitas y las grandes industrias, parecen amenazar el poderío yankee, y estos gruesos mercaderes de tocino, discuten con apasionamiento, de la posibilidad de un triunfo completo, sobre las operaciones mercantiles inglesas.

El temor de los americanos, ante la nota alemana, consiste más que todo, en la creencia de un ataque á sus expansiones comerciales. Este pueblo, indiferente ante el cataclismo espantoso en que

se debaten tantas naciones, abre sus ojos á la realidad, cuando se trata de defender la supremacía de su comercio.

Muchos piensan que la nota oficial alemana es una baladronada para asustar á Inglaterra. Pero dado el caso de que un buque americano, sufriera las consecuencias de las bárbaras medidas mandadas adoptar por el Gobierno de Alemania á sus marinos, es evidente, que la reclamación yankee sería tan enérgica, que obligaría á los alemanes á someterse á ciertas exigencias que rebajarían la dignidad que hasta ahora defendían de un modo admirable las tropas del emperador Guillermo. Los pesimistas discuten la posibilidad de una guerra con Alemania que amenaza con sus disposiciones marítimas, la neutralidad de todas las naciones, no beligerantes.

WILLIAMS SMITH.

Nueva York 11 Febrero 915.

EL ECO TOLEDANO es el diario de más circulación de la provincia y el de más amplia información por cerrar todos los días su edición á las cuatro de la tarde, con objeto de adelantar á sus lectores las últimas noticias de la capital.

SENSIBLE PÉRDIDA

D. Francisco Giner de los Ríos

Datos biográficos

La grave enfermedad que padecía D. Francisco Giner de los Ríos tuvo ayer triste desenlace.

El Sr. Giner de los Ríos ha fallecido. Nacido en 1840, se consagró desde muy joven á los estudios filosóficos y literarios; ganó por oposición la cátedra de Filosofía del derecho, correspondiente á los estudios del doctorado en la Universidad Central, y la abandonó voluntariamente, al ser perseguidos su maestro Sanz del Río y D. Fernando de Castro por los últimos Gobiernos de D.ª Isabel II. Triunfante la Revolución del 68, recobró su cátedra, de la que fué separado poco después del triunfo

de la Restauración. Por un decreto de Albareda fué devuelto, más tarde, á sus alumnos. En este interregno es cuando, en unión del Sr. Salmerón, fundó la Institución Libre de Enseñanzas, plantel de brillantes profesores que son hoy honra de nuestra pedagogía.

Aunque por sus ideas avanzadas y por la persecución de que fué objeto en épocas azarosas, podía creerse que don Francisco Giner de los Ríos había de ser hombre mezclado á política, no se alistó á ningún partido, y empleó su legítima influencia en llevar á la Instrucción pública, en una labor callada y que no se oía, pero cuyos efectos se notaban, reformas y mejoras que poco á poco iban cambiando sus maneras de ser en nuestro país. No quiso ser diputado ni senador en ocasión ninguna.

Publicó gran número de obras notables, de las cuales al correr de la pluma recordamos los *Estudios filosóficos y religiosos*, los de *Literatura y Arte* y los *Jurídicos y Políticos*, los *Principios de Derecho Natural* y la *Filosofía del Derecho* y otro sobre las *Artes industriales en España*. En colaboración con Alfredo Calderón dió á luz una *Psicología* y unos *Estudios sobre enseñanza*, que son obras de consulta imprescindible; y en colaboración con su hermano D. Hermenegildo un precioso libro sobre Portugal.

Descanse en paz, y reciba su hermano D. Hermenegildo, con cuya amistad nos honra, la expresión de nuestro sentimiento.

UN ARTÍCULO

El bloqueo de las costas inglesas y los derechos de los neutrales

El A. B. C. ha publicado un bien escrito artículo sobre el bloqueo de las costas británicas y consecuencias que pudiera traer para los neutrales.

Dicho artículo es debido á la pluma del ilustrado y distinguido diplomático Sr. González Hontoria.

Según este señor la palabra «bloqueo» no está bien empleada en la ocasión presente, puesto que para que Alemania pudiera hacer dicho bloqueo tendría que instalar en las costas inglesas

Consultorio-Clinica Operatoria

— RAYOS X —
DEL DOCTOR GARCÍA CAPPA

Cuesta de los Pascuales, núm. 8, telf. 210.—TOLEDO

Fundada en el año 1906.

CONSULTA

de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general, á cargo del Dr. García Cappa, del Hospital de la Princesa y del

Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso.

Martes y viernes: de 11 á 1 y de 2 á 5.

En Madrid: todos los días (excepto loscitados) de 2 á 5.—Santa María, 6, pr 1.
El Consultorio se halla abierto todos los días de 12 á 1, para la curación de enfermos de tratamiento, á cargo de los Practicantes.

D. Fernando González D. Cipriano A. y F. Mercedes.

suficientes fuerzas marítimas. Y esas fuerzas no pueden ser en manera alguna sumergibles porque la naturaleza del submarino pugna con las reglas de captura y salvamento á que obligan los Derechos internacionales.

Aquellos buques mercantes que sean apresados, deben conducirse á un puerto, y cuando esto no es posible, es cuando únicamente se les puede destruir.

En el primero de los casos, los neutrales pueden recuperar sus mercancías; pero las pierden en el segundo.

Esto da como conclusión que los submarinos no pueden ser utilizados para bloqueos, puesto que no apresan, sino que destruyen.

El Sr. Hontoria también dice que no pueden ser capturados aquellos buques neutrales que no lleven contrabando de guerra.

Cita, además, dicho señor una serie de textos y preceptos que muestran el derecho á indemnización á los dueños de buques indebidamente destruidos ó capturados, estimando, por último, muy justamente que todos los Gobiernos neutrales debían unirse para prevenir los daños y poder modificar la creada situación.

Este artículo del Sr. González Hontoria ha sido comentado muy favorablemente por la opinión y por la Prensa en general.

Escuela Toledana

de instrucción preparatoria militar para SOLDADOS DE CUOTA

Pídanse reglamentos al director, calle Nueva, 4 y 6, de una á tres de la tarde.

Las fiestas del Carnaval

El baile de Morfeo.

Anoche celebró esta sociedad en el Teatro de Rojas, un gran baile de máscaras, al que concurrieron numerosas de éstas y gran número de invitados.

Se distribuyeron algunos premios entre las señoras que asistieron al baile.

Entre aquéllas figura una coqueta inglesa que fué adjudicada á la bella señorita Lorenza Pinedo, que lucía un artístico peinado, obra de la peñadora Felisa Lozano, reconocida como una de las mejores de su clase.

En este baile reinó un completo orden que dice muy alto en favor de la sociedad.

Duró hasta las cinco de la mañana. La anunciada lluvia de oro fué suspendida por causas ajenas á la voluntad de la Junta directiva.

Centro republicano

El Centro Instructivo de obreros republicanos también ha celebrado durante las fiestas carnavalescas algunos bailes de máscaras, en su propio domicilio, en los que se hizo un verdadero derroche de alegría y expansión.

Asistieron máscaras que lucían vistosos disfraces.

En estos bailes de los republicanos predominó el buen orden y una organización esmerada.

Hoy es el único día de la semana que no se celebra ningún baile.

ANTONIO GARIJO

12, COMERCIO, 12

Se han puesto á la venta en esta librería los Cuestionarios para el examen de ingreso en la Escuela superior del magisterio.

Cuestiones administrativas

El Contingente carcelario, el partido de Toledo y la Diputación provincial

Interesante competencia.—Antecedentes

En nuestro número de ayer, decíamos, al reseñar la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, que nos íbamos á ocupar detenidamente del recurso de alzada interpuesto por aquél contra un acuerdo de la Diputación provincial, referente al contingente carcelario, aprovechando la ocasión de haber sido resuelto dicho recurso en sentido favorable para el Ayuntamiento, que, á más de obrar por sí mismo, ostentaba la representación de los Ayuntamientos de los pueblos del partido á quienes también atañe esta importante cuestión administrativa.

Con objeto de poner al corriente á la opinión de todo lo que se desprende de este asunto, comenzaremos por hacer una pequeña historia de cuanto al mismo se refiere.

El recurso fué entablado en Noviembre de 1913, ante la resistencia de la Diputación á subvenir con la cantidad que la correspondía, para atenciones del personal carcelario (prisiones preventivas y correccional).

Dicha resistencia databa desde el ejercicio de 1911, en que se reformaron las plantillas. El Ayuntamiento había hecho algunos anticipos, y la Diputación negábase al reintegro correspondiente.

En vista de esto, la Junta de representación del partido judicial de Toledo, presidida por el alcalde de la cabeza de partido—que entonces lo era D. Félix Ledesma Navarro—tuvo una reunión, en la que se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Acudir en alzada ante el señor ministro de la Gobernación, por conducto del señor gobernador civil, contra los presupuestos provinciales formados para el próximo ejercicio (1914), por haberse omitido en los mismos la parte proporcional con que la Diputación debe contribuir á los gastos de personal de la prisión preventiva y correccional en el ejercicio de 1914, conforme á las nuevas plantillas y reforma efectuada en los haberes de dicho personal y haberse dejado de incluir, igualmente, el reintegro de los pagos efectuados y anticipados por dichas atenciones por el Ayuntamiento de Toledo desde el ejercicio de 1911 en que se implantó la reforma hasta el ejercicio de 1913.

2.ª Suspender el pago del contingente provincial mientras no se verifique la compensación del anticipo hecho por el Ayuntamiento de Toledo al fondo carcelario.

3.ª Dar un voto de gracias al alcalde Sr. Ledesma por su gestión oficial y extraoficial relacionada con este asunto. Y, por último, hacer constar el sentimiento con que ha visto esta Junta, la indefensión en que la representación provincial del distrito ha colocado los intereses de los pueblos que integran el partido judicial de Toledo y su capital, con motivo de la resolución adoptada por unanimidad por dicho Cuerpo provincial y que ha de ser objeto del recurso de alzada procedente.

Los representantes de los Ayuntamientos, al dar por terminada la reunión, ofrecieron concurrir, sin nueva citación, el día 15 del actual, para visitar en corporación y ofrecer sus respetos

al nuevo gobernador, con entrega del recurso de alzada aludido; y en vista de que en la Diputación carecen de representación, ejercitarla directa y personalmente, inspeccionando el presupuesto provincial é impugnando las partidas que consideren lesivas á los intereses de los Ayuntamientos que representan.

Claro está, que esto entrañaba un conflicto surgido entre ambos Cuerpos administrativos y del que, á nuestro criterio, era culpable la Diputación, sin que esto quiera decir que el Cuerpo provincial sea incompetente en derecho administrativo. Y como la Diputación no justificaba su conducta de ahí el desacuerdo y por ende la censura.

El segundo de los acuerdos tomados por aquella Junta, tenía bastante más importancia de lo que parecía á primera vista, puesto que se gravaba el erario provincial desde el momento que los pueblos del partido suspendían sus pagos.

En cuanto á la tercera conclusión, como decía un colega por aquel entonces encierra un soberbio palo á los diputados provinciales del distrito de Toledo que no hicieron nada por salvar á los pueblos interesados del conflicto que les creaba la Diputación.

Después de ésto, volviéronse á reunir el alcalde de Toledo y las representaciones de los pueblos del partido para cumplimentar el acuerdo tomado en la Junta primeramente celebrada.

Dióse lectura en aquella segunda reunión, del proyecto de instancia y recurso de alzada, y aceptado en todas sus partes por los presentes, todos, en comisión, presentáronse en la Secretaría de la Casa provincial.

Formaban esta Comisión, los señores D. Emilio Serrano, D. Bruno Hernández, D. Juan Antonio Pinedo, D. Enrique Burallat, D. Faustino López, D. Domingo Gómez, D. Francisco Bruñayan, D. José Revenga, D. Sebastián Dorado, D. Victoriano Martín, D. Alonso Pérez, D. Juan Díaz, D. Florencio G. Patos, D. F. Sánchez y D. Francisco D. Guardia, en representación de los Ayuntamientos de Casabuenas, Nambroca, Cobisa, Argés, Polán, Guadamur, Oñas, Layos, Moción y Burguillos, y el alcalde de Toledo señor Ledesma.

Allí fueron recibidos por el vicepresidente de la Comisión permanente, don Alfonso Lara, el que hubo de manifestarles su gran sentimiento por aquel rozamiento entre la Diputación y los Ayuntamientos del partido; añadiendo que de tal modo se habían puesto las cosas, que ya no había más remedio, que continuar el camino iniciado, y esperar el resultado de la competencia.

Los comentarios que por aquel entonces se hicieron con motivo de la enérgica resolución de esos pueblos, fueron muchísimos, y todos ellos desfavorables para la Diputación, como puede suponerse.

La Prensa local también trataba el asunto con bastante detenimiento, no desperdiciando ocasión para criticar, en justicia, la conducta observada por la Diputación, que por no estudiar el asunto con el interés debido, había ocasionado ese pequeño roce con nuestro Ayuntamiento, y del cual no podría salir muy airoso, como lo vienen ahora á demostrar los hechos.

De esta forma emanó el conflicto, y éstos son los primeros antecedentes que por ahora podemos suministrar, sin perjuicio de que continuemos ocupándonos de este asunto, que encierra gran importancia, por tratarse, en primer término, de graves responsabilidades morales, y en segundo, de unos cuantos miles de pesetas, muy necesarias en las circunstancias presentes.

Audiencia provincial

Señalamientos

Sección segunda

En esta sección se han señalado los juicios siguientes para la semana próxima:

Lunes, 22.—Juzgado de Quintanar de la Orden: Delito, homicidio; procesado, Atanasio Puente Lara; abogado, D. Angel Conde; procurador, D. Anastasio Rodríguez.

Martes, 23.—Continúa el anterior.

Miércoles, 24.—Juzgado de Navahermosa: Delito, robo; procesados, Luisa Pérez Benítez y otro; abogado, D. Carlos S. Cogolludo; procurador, D. Pablo Riesco.

Jueves 25.—Juzgado de Navahermosa: Delito, cohecho; procesados, Mariano Gómez Benito y otro; abogados, D. Gregorio Ledesma y D. Filiberto de Lozoya; procuradores, D. Ventura Riesco y señor Moreno Vallejo.

Viernes 26.—Juzgado de Navahermosa: Delito, robo; procesados, Eustasio Rodríguez Arroyo y otros; abogados, D. Angel Conde, D. Eduardo Muñoz y D. Luis Riesco; procuradores, D. Benito Gómez Gutiérrez y D. Ventura Riesco. (Este juicio ha sido suspendido después del señalamiento.)

Sábado 27.—No hay ningún señalamiento.

Juventud jaimista

Gran velada en su Círculo

En el Círculo de la juventud jaimista toledana, se celebrará el próximo domingo una gran velada literario-teatral según acuerdo tomado en la última Junta que aquella celebró no hace muchos días.

Según nuestras noticias parece ser que el acto va á resultar brillantísimo, á juzgar por los preparativos que se hacen y por la excelente organización de la juventud.

Se ha escogido un bonito programa compuesto de dos partes:

Primera.—Sinfonía al piano por el requeté Sr. Guerrero.

Discurso por el ilustrado joven don Agripino Ibáñez.

Poesía titulada *Pobre Patria mía*, por la señorita Galán.

Romanza, por el Sr. Sodiles.

Poesía titulada *Fecha memorable*, por la señora Pérez (P.), y

Resumen del acto por el Sr. Mena.

Segunda parte.—Himno del «Requeté toledano», cantado por el Orfeón de la Juventud.

Representación del melodrama en tres actos y un prólogo, de la galería salesiana, titulado *La aldea de San Lorenzo*.

El reparto es el siguiente: *Sofía*, *Genoveva* y *Rosita*, por las niñas Paula Pérez Guadalupe Galán y Juanita Pérez; *Simón*, Sr. Briones; *Luciano*, Sr. Menchén; *Frochard*, Sr. Alonso; *Silvestre*, Sr. Gómez; *Roquebert*, Sr. Gómez; *Picard*, Sr. La Fuente; *Germán*, Sr. Sevilla; *Pigoche*, Sr. Muela; *Ayudante*, Sr. Sevilla.—*Soldados y aldeanos*.

Se estrenarán en esta obra dos bonitas decoraciones, dibujadas por el señor Briones, y un escogido vestuario de época.

La velada comenzará á las ocho de la noche.

Se hacen copias á máquina, razón en la Imprenta de este diario, Comercio 12.

Opereta en tres actos

Descripción literaria por capítulos.

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO IV Y ÚLTIMO

La paloma deja los brazos paternales y levanta el vuelo hacia París. Un duque, enamorado de ella platónicamente, la atrulla con su pico de oro, la regala una villa y... espera.

El duque *Mony*, uno de los aristócratas que más figuran en los salones del gran mundo parisién, daba, en cierta ocasión, una cena en su palacio á sus más íntimos amigos, con objeto de presentarles la nueva mujer que había conquistado.

Era el duque conocidísimo en todo París por sus locas aventuras de amor.

Durante su juventud—pues á la sazón, sin ser viejo, no era joven—no hubo mujer que se le resistiera; pues desde la clorótica niña hasta la dama más avezada en las luchas amorosas, todas las mujeres dejábanse engañar por él inocentemente.

Hoy, perdida su juventud, apelaba á sus millones para conseguir lo que su edad ya no le permitía. Unas veces, las más, lo lograba, otras no lo conseguía á pesar de sus riquezas.

Su última aventura produjo bastante ruido entre la aristocracia.

Estaba el duque vacante, como aquél que dice, *habérmelo así abba sup*.

Un día, dirigiase al gran baile que celebraba en su palacio el príncipe su amigo.

Vestido con elegancia irreprochable, dada su alta esfera; atravesaba á pie las calles de París no sin rendir culto al *flirteo* y á la galantería.

Cerca ya del palacio del príncipe, observaba una muchacha que parada ante el escaparate de una joyería miraba con ojos de codicia las innumerables joyas que se exhibían en magníficos estuches.

Aquella muchacha parecía hermosa á juzgar por la esbetez de su cuerpo y la pureza de sus formas que dibujaban un traje blanco, muy blanco y algo usado.

Calzaban sus pies, sus pies chiquititos, unos zapatos blancos como el traje, que en su día fueron nuevos pero que entonces no se los hubiera puesto la hija de cualquier modesto funcionario público.

Su cabeza descubierta era hermosa por demás, cabeza de angel que hubiera servido á un pintor como único modelo para una de sus más bellas creaciones.

Grandes bucles negros caían por sus mórbidos hombros, convidando á dejar entre sus trenzas un beso de pasión.

¡Era un pelo tan bonito! ¡Tan fino! ¡Tan delicado!

El duque, fiel á su historia, y deseando ver el rostro de aquella niña, acercase al escaparate donde está contemplaba atónita el brillo de las perlas y con su acostumbrada distinción, del jardín de su galantería ofrece una de sus más escogidas flores... Eva, la deliciosa Eva, hija del capataz de la fábrica de Octavio.

Aquella joven era la infeliz operaria, la desgraciada criatura venida al mundo con el peso de una maldición sobre su frente, sobre esa frente cuya blancura nada tenía que envidiar á la de la nieve imaculada de los montes.

¡Cómo estaba en París la hija de Larous? ¡Ah! Su ambición allí hubo de conducirle.

Después de la escena habida entre ella y Octavio la noche que éste festejaba el negocio emprendido; después del desengaño de la joven; después de despertar de aquel hermoso sueño de juventud, Eva volvió á la fábrica.

Larous recibía con los brazos abiertos, y los fabricantes con no mentadas muestras de agrado.

Uno y otros olvidaron y perdonaron en aquel momento.

Eva no pudo dormir aquella noche. Era de todo punto imposible dar al olvido el lujo y las riquezas que vio en casa de Octavio. No podía de ningún modo apartar de su memoria los jóvenes elegantes que admiraron su hermosura y las ricas mujeres que la envidia-

ron. Y sobre todo no había manera para conseguir que el recuerdo de Octavio dejara de mortificar su corazón que sólo latía por él.

Porque Eva amaba verdaderamente al dueño de la fábrica y como creyó que éste correspondía á su amor inmenso, no podía avenirse con aquel desengaño que la sumía en un mundo de amargas y desesperación.

Lloraba la pobre criatura sin cesar. Sus lágrimas, deslizando en silencio por sus pálidas mejillas, caían sobre la modesta almohada de su modesto lecho, mostrando todo el dolor de un alma á quien la pena ahoga.

(Continuará.)

CACHIMBO.

Inspección de Sanidad

Han sido denunciados á la Inspección de Sanidad algunos casos de escarlatina y difteria en el pueblo del Carrizoso.

En su virtud, dicho centro sanitario ha adoptado medidas para evitar la propagación de dichas enfermedades y proceder á su extinción.

En la última sesión verificada por la Comisión permanente de la Junta provincial de sanidad, fué admitida la dimisión de su cargo á D. Federico S. Cabezudo, subdelegado de farmacia en el partido de Torrijos, con residencia en Carrizoso.

Para sustituirle, se ha nombrado interinamente á D. José María Relanzón y Ortiz, domiciliado en Torrijos.

Habiéndose denunciado á esta Inspección el abandono que sufre el pueblo de Lominchar respecto á salubridad é higiene, el inspector de Sanidad de la provincia ha comunicado al alcalde de dicho pueblo la inmediata limpieza de éste, exigiéndole también, sean analizadas las aguas potables que abastecen al vecindario.

Al mismo tiempo, le aperciba que, de no cumplir estas órdenes, adoptará medidas más energéticas.

Comedor de caridad y Asilo nocturno.

Raciones de comida y cena suministradas á los pobres, durante la semana que comprende los días del 8 al 14 de los corrientes, ambos inclusive, así como el número de transeúntes que pernoctaron y fueron socorridos durante veinticuatro horas.

- Lunes, 8.—Personas mayores, 189. Niños, 79. Total, 268.—Pernoctaron, 10.
Martes, 9.—Personas mayores, 187. Niños, 76. Total, 263.—Pernoctaron, 12.
Miércoles, 10.—Personas mayores, 181. Niños, 84. Total, 265.—Pernoctaron, 7.
Jueves, 11.—Personas mayores, 194. Niños, 77. Total, 271.—Pernoctaron, 6.
Viernes, 12.—Personas mayores, 189. Niños, 77. Total, 266.—Pernoctaron, 6.
Sábado, 13.—Personas mayores, 182. Niños, 76. Total, 258.—Pernoctaron, 8.
Domingo, 14.—Personas mayores, 184. Niños, 74. Total, 258.—Pernoctaron, 4.
Total de raciones en la semana, 1.846.
Idem de los que pernoctaron, 53.

C. G.

El descanso dominical

Circular del gobernador

El gobernador Civil de la provincia, ha dictado la siguiente circular:

Tiene noticia este Gobierno de que en muchos pueblos de los que forman la provincia no se cumple la ley del Descanso dominical, y que dejan de cobrarse las multas cuando alguna vez se imponen, y como el art. 20 de la ley provincial, me impone el deber de hacer ejecutar las leyes, me dirijo á los señores alcaldes y Juntas locales de Reformas sociales, ordenándoles tengan en toda ocasión muy presentes sus obligaciones; que extremen y ordenen la mayor vigilancia en el sentido que tantas veces se les tiene ya indicado; que impongan las multas con que aquella Ley castiga al que la infrinja, y que se ha-

gan efectivas sin contemplación alguna, como único medio aplicable para obtener el resultado que la misma se propone.

Procediendo en esta forma, evitarán las responsabilidades que estoy dispuesto á exigir en lo sucesivo, allí donde se me denuncie que existe negligencia ó abandono en este importante servicio, muy recomendado siempre por la Superioridad.—Toledo 18 de Febrero de 1915.—Eusebio Salas.

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones, además de los decretos de Guerra de que hemos dado cuenta: Ministerio de Marina.—Ley autorizando al Gobierno para la continuación de las construcciones navales y habilitación de puertos militares.

Reales decretos disponiendo que el 19 del mes actual pase á la situación de reserva el inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Eladio López García, y disponiendo cese en el cargo de Comisiones y eventualidades.

Promoviendo al empleo de inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al subinspector de primera clase D. Joaquín Olivares y Borguella, y nombrándole para el destino de Comisiones y eventualidades de su empleo, en esta corte.

Real orden concediendo las cruces de segunda y primera clase del Mérito Naval blancas, pensionadas, á los tenientes auditores de segunda y tercera, respectivamente D. Esteban Martínez Cabañas y D. Víctor Antonio Rodríguez y García.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para aplicación del Real decreto de 12 de Enero próximo pasado, referente á la emisión de inscripciones en favor de las Corporaciones civiles por sus bienes desamortizados y vendidos.

Fomento.—Real orden aprobando el contador de agua de desplazamiento positivo, con émbolo oscilador, sistema Empire, de la Sociedad National Meter Company, de Londres.

ECOS MILITARES

Gratificaciones

Se concede la de efectividad al teniente coronel de Estado Mayor don Eduardo García Rodríguez de Aumente, al profesor primero de Equitación don Francisco Martínez, al segundo D. Aureliano Menéndez y al oficial primero de Intendencia D. Atillano Lázaro.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraerlo al comandante de Infantería don Emilio Mezquita, al segundo teniente de la escala de reserva D. Manuel Blanco, al primer teniente de la Guardia civil don Joaquín Velarde, al capitán de Carabineros D. Rafael Jiménez Lérica y al músico mayor D. José González Sanz.

Clases de tropa

Se concede un mes de plazo para optar á los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1912 á las clases de tropa de Sanidad é Intendencia, sargentos maestros de banda y músicos de primera y segunda.

Zapatos

Se autoriza á los cuerpos de Infantería para que adquieran zapatos, en cantidad suficiente, al precio de nueve pesetas.

Clasificación

Se declara apto para el ascenso al segundo teniente de Infantería D. Juan Castañón.

Abonos de tiempo

Se les concede, para efectos de retiro, al primer teniente de Carabineros D. Valentín Martínez Taboada, y al primero (E. R.) de Infantería D. Leandro Martínez.

Obras de utilidad

Se declaran de utilidad para el Ejército las obras «Manual de instrucción práctica para las tropas de Sanidad militar», del médico primero D. Eduardo Sánchez Vega; «Diccionario Guía del viajero militar», del capitán D. Babino Vázquez, y «Manual preparatorio para el ingreso en el Cuerpo de herradores del Ejército», del veterinario primero don Marcelino Montón.

Profesorado

Continúa en comisión hasta fin de curso en la Academia de Ingenieros, el comandante recién ascendido D. José Esteban.

Destinando de plantilla al Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), al capellán primero D. Francisco Pérez Canales.

Destinos

Ha sido destinado al servicio de aeronáutica militar el celador de Ingenieros D. Indalecio Centeno.

NOTICIAS

Esta tarde, á las seis, se reúne en el Ayuntamiento la Comisión de Beneficencia, con el fin de dar cuenta su presidente, del informe emitido por la Alcaldía en el recurso interpuesto por los médicos contra el acuerdo del Municipio, al crearse la Casa de Socorro, en la discusión de los Presupuestos.

Nuestro particular amigo D. Remigio Valdés, acudalado propietario de Illescas, ha trasladado su residencia á Madrid, calle del General Castaños, núm. 13, principal, izquierda.

El conocido médico de la Beneficencia Municipal y querido amigo nuestro D. Isabelo Perezagua, ha fijado su nuevo domicilio en la calle del Hombre de Palo número 12 principal, en donde ha establecido su consulta de enfermedades del estómago, de 2 á 4 de la tarde, todos los días laborables, dedicando una hora de 7 á 8 para dicha consulta gratis, á las familias necesitadas de Toledo.

Es de alabar sin reservas tan hermoso ejemplo, y por ello le tributamos nuestro modesto, pero caluroso aplauso.

Cada día son más visitados los talleres y estudio modelo del reputadísimo fotógrafo Sr. Fraile, prueba de las numerosas simpatías con que cuenta, y del gusto artístico que tiene para sus modelos.

Está visto hace ya muchísimos años, que para buenos retratos, no hay otra fotografía como la de Lucas Fraile.

Damos nuestra más afectuosa enhorabuena á tan simpático artista por su nueva exposición, y por la exquisita amabilidad que nos dispensó á nuestra visita á su estudio, en el día de ayer.

La Junta de gobierno del Centro de Artistas é Industriales, ha dispuesto para la mejor organización del baile que ha de celebrarse mañana sábado en el Teatro de Rojas, prohibir en absoluto la entrada de niñas y niños menores de 16 años y fumar en el salón en previsión de algún incendio.

Vemos muy acertadas tales disposiciones, que seguramente han de ser del agrado de los que constituyen dicha sociedad.

Los Previsores del Porvenir

Se anuncia é invita en segunda convocatoria á todos los asociados residentes en Toledo, á que asistan el domingo próximo, á las once de su mañana, en las Casas Consistoriales, á la reunión anual reglamentaria y á la extraordinaria acordada por la Directiva.

Se advierte la presentación de las correspondientes Libretas, para tomar parte en la anunciada reunión.

De todas partes llegan ecos afirmando que la «Pirrazina Dr. Grau» es el mejor y único remedio para los artríticos, puesto que con su uso se curan los edemas nefríticos, la gota, reuma, ciática, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha concedido á D.ª Romana Martín Fernández, viuda de don Melitón Moreno, oficial segundo que fué de esta Audiencia, el derecho á percibir las mesadas de supervivencia que corresponden al sueldo de 1.500 pesetas que disfrutaba su difunto esposo.

El pago se hará por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Ha sido acordado por la misma Dirección general que D. Domingo Escartín perciba sus haberes, como funcionario de Hacienda, en la Tesorería de esta Delegación, y no en la de Madrid, como hasta ahora los venía percibiendo.

En la Delegación de Hacienda de la provincia se han recibido los siguientes libramientos para su señalamiento de pago:

De Gobernación.—Señor esjero del segundo Tercio de la Guardia civil, pésetas, 2.286,02; D. A. Prisión, 700, y señor administrador de Correos, 415.

Hemos recibido atenta invitación de «La Moda», sociedad de sastres y similares, para el baile de trajes que celebrará en el Teatro de Rojas, el próximo domingo 21 del actual, de diez de la noche á cuatro de la madrugada.

Agradecemos á tan simpática sociedad, su galante invitación.

Se encuentra muy mejorado de la gravísima enfermedad sufrida, el padre de nuestro respetado amigo D. Luciano Suárez Valdés, distinguido abogado fiscal de esta Audiencia.

De todo corazón celebramos la mejora de tan distinguido señor.

El presidente de la Audiencia de Madrid ha señalado la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia para que el nuevo registrador de la Propiedad del partido de Illescas, D. Alfonso Bellón, deposite en ella la cuarta parte de sus honorarios como fianza á garantizar el desempeño del cargo que ocupa.

Estación Meteorológica del Instituto general y técnico de Toledo.

Observaciones del día de hoy.

Table with 3 columns: Observación, Ocho de la mañana, Cuatro de la tarde. Rows include Barómetro, Temperatura, Humedad, Viento, Lluvia, Estado del cielo, Temperatura máxima, Id. mínima.

CONSULTA

de enfermedades de estómago á cargo de

D. Isabelo Perezagua Cifra

Hombre de Palo, 12, principal. Todos los días, de dos á cuatro, excepto los festivos.

Gratis á los pobres, de siete á ocho de la noche.

SE RUEGA

á la persona que haya encontrado un GABAN, frente á Garcilaso, en la noche del sábado 13, lo entregue en el Cristo de la Luz, núm. 22 2.ª, donde se le gratificará.

CAPITALISTAS

Podéis colocar vuestro dinero con garantías hipotecarias, donde os rentará del 8 al 10 por 100 anual; esta casa hace las operaciones con una garantía doble á la cantidad que se entrega.

Con sólidas garantías os rentará hasta el 36 por 100 al año y su colocación será con la aprobación del capital.

Hacemos préstamos hipotecarios y nos encargamos de la compra y venta de fincas en Madrid y provincias.

Vendemos casas en Madrid que dan el 6 por 100 libre.

Puerta del Sol, 5 entresuelo. De 5 á 8

TELÉFONO 4.682. MADRID

LATOS

Desaparece en veinticuatro horas

Usando el Jarabe «GOTT»

UNA peseta el frasco

Farmacia DUQUE, TORNERIAS, 16 Y 18. TELÉFONO 150.

Médico especialista

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecánicos, no operatorios, contra las hernias, descensos de la matriz, vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo, el día 1.º de cada mes, recibiendo consulta, de once á una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid todos los días no festivos, de dos á cuatro, en su Instituto, Montera, 88, 1.º

Planchado alemán Para cuellos y puños. MAGDALENA 10 TOLEDO

LA PRIMERA CASA EN LA FABRICACIÓN DE LOS RICOS MAZAPANES DE TOLEDO DE LEGITIMA FAMA UNIVERSAL. Confitería de Francisco Martínez. SANTO TOMÉ 17. TELEFONO 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, con servándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

Confitería de FRANCISCO MARTÍNEZ Sobrino de Pérez Hernández. SANTO TOMÉ, 17. Teléf. no. 77. TOLEDO

Nueva Pescadería Toledana de MIGUEL CALVO Sucursal de la de Madrid. Calle del León, núm. 34. Proveedor de los HH. Maristas. Se garantiza el peso. CORDONERIAS NÚM. 5.—TOLEDO. Teléfono núm. 60. Plaza de Abastos, Cajón número 40.

ULTRAMARINOS FINOS DE CHARMELO SAN VICENTE 11—MARTIN GAMERO—11. TELÉFONO 65

Dr. G. Pulido Medicina y Cirugía general. Consulta todos los días de doce á una, y de dos á cuatro. Santa Justa, 13.—TOLEDO. Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garljo.

Gran estudio artístico fotográfico de LUCAS FRAILE

ÚNICO FOTÓGRAFO DE S. S. M. M. Y A. A. R. R. EN TOLEDO
CINCO MEDALLAS DE "ORO" EN DIFERENTES EXPOSICIONES

Esta casa en breve inaugurará un hermosísimo patio ÁRABE (decoración), copia fiel de uno de los mejores de la Alhambra de Granada, y para las que quieran fotografiarse con mantones de Manila y mantillas, ya saben que esto no es nuevo, puesto que hace más de veinticinco años que estos talleres los tienen á disposición de sus favorecedoras.

JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ

Blano del Pretorio, 3.—Córdoba (España)

Almacenista, cosechero y exportador de aceitunas.
Especialidad en garbanzos de siembra, finas cochuraras y clases corrientes.

No comprar sin antes ver muestras y precios de esta casa que remitiré á quien las solicite

PEDIDOS: COMERCIO, 12, LIBRERÍA

Confitería, Pastelería y Fábrica de Mazapán

Telesforo de la Fuente

ZOCODOVER, 47 AL 50—TOLEDO

Casa especial en Chocolates y Cafés

Las cuatro clases de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Hacienda, se venden separadamente, para que el consumidor pueda efectuar la mezcla que más le agrade.

Los chocolates se elaboran por el procedimiento antiguo á 1,25, 1,50 y 2 pesetas libra de 460 gramos.

ARAQUE: Calzado económico.

Araque: Calzado de lujo.

Araque: Alpargatas

Comercio, 30—TOLEDO—Belén, 3.

Vapores Correos Franceses de la Société Générale de Transports

Maritimes á Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERÍA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Formosa, Pampa, Paraná, Plata, Salta y Valdivia.

PLATA

Saldrá de Almería el 23 de Febrero de 1915, para Santos, y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Aciso importante.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C. Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERÍA

TORREFACCIÓN DE CAFÉS

(con privilegio de invención por 20 años)

é importación

de los legítimos TES de China, India y Japón.

José Gómez Tejedor-BADAJOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las

Sucursales de la Casa en

Madrid: Montera, 32.

Barcelona: Carmen, 1.

Sevilla: Cuna, 52.

Jerez de la Frontera: Larga, 61.

¡SEÑORAS!

PETROLEO GAL no cura la calvicie, PETROLEO GAL no cura las enfermedades del cuero cabelludo, con PETROLEO GAL no sale ni un pelo, AVALOS DEL CAMPO lo demuestra ante los técnicos.

En el Hospital, ante los más prestigiosos especialistas, y sometiendo á los enfermos del cuero cabelludo al tratamiento del LOCPARELBELL, demuestra AVALOS DEL CAMPO que el LOCPARELBELL es el mejor de todos los productos. LOCPARELBELL es el producto más fino, delicado y científico que pudo crear la imaginación del sabio, Pulverizar vuestros cabellos con LOCPARELBELL y gozaréis de la más bella y grata de las sensaciones. Sobre esta hechicera y bienhechora influencia de sensación que recibí el cabello, existe la peregrina bondad de aumentar y hermosear el cabello de una forma espléndida y extraordinaria. Casa Central del LOCPARELBELL: Concepción Jerónima, 12, principal, Madrid, teléfono 5.222. Pedid LOCPARELBELL en todas las Perfumerías, Farmacias y Droguerías de España. LOCPARELBELL valen en Madrid, 5 pesetas, y en provincias 7 pesetas franco de portes. Nota: Pronto se pondrá á la venta en toda España AVALIS. Ultima creación del autor de LOCPARELBELL.

Sucesores de H. Jiménez

BANQUEROS

CASA FUNDADA EN 1840

Sucursal en Toledo: calle Nueva, núm. 16, telef. 41.

Negociación de letras sobre todas las plazas de la península y principales del extranjero.—Compra y venta de Fondos públicos y Valores Industriales.—Cobro de cupones y documentos de giro.—Compra y venta de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros.—Cuentas de Crédito.—Giros y cartas de Crédito.—Cuentas corrientes con interés de 3 por 100 anual.—Préstamos con garantía personal, Hipotecaria y toda clase de valores públicos.—Depósitos.

Caja de ahorros.

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas, devengando el interés de 4 por 100 anual y con la facultad de ingresar cuando se quiera y poder retirar en el acto parte ó el todo de lo impuesto.—Horas de Caja: de 9 á 2 y de 3 á 6

HERNIADOS

AVISO EN SU OBSEQUIO

Retención y curación radical en todas edades.

Sin operar, con comodidad, recato y en breve tiempo.

Acierta infaliblemente; no sufre engaño ni decepción quien únicamente acepta lo sancionado por la EXPERIENCIA, reconocido por la CIENCIA y refrendado en el alto PODER JUDICIAL.

Admirable consolidativo.—GRAN ADELANTO. SUMA PERFECTIBILIDAD. Siendo de fama mundial y reconocida por la ciencia la absoluta eficacia del tratamiento no operatorio del especialista D. Pedro Ramon, PATENTIZADO Y ENALTECIDO ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, sería temeridad seguir sufriendo hernia (quebradura), hoy que cuantos quieren, sin la cruenta operación ni recidivas (sin molestias y único gasto), se quitan el sambento de tal dolencia, sus molestias, sufrimientos y peligros, bastándoles dirigirse al Instituto Español de Ortopedia Abdominal, que, poseyendo las privilegiadas creaciones Ramon (cinco patentes de invención), dispone del único, real y verdadero PROTOTIPO DEL TRATAMIENTO NO OPERATORIO DE LAS AFECIONES ABDOMINALES: hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones, abultamiento y descenso del vientre, etcétera. Exito tan completo como rápidamente obtenido. Despacho: CARMEN, número 38, piso 1.º, BARCELONA. Pida-se, gratis, folletito instructivo.

TIENDA DE CALZADO

de Antonio Garijo

El que quiera ir bien servido en toda clase de calzado de invierno, en particular en clase fuerte para los niños.

Botas especiales de explorador.

Alpargatas de todas clases.

Jergas de cáñamo para mantas de aceituna.

Semillas de Alfalfa seleccionada y de Remolacha superior, se proporcionan toda clase de semillas forrajeras.

Zocodover, 10, Toledo.

En la Redacción Faustino Vega

de este periódico se admiten ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, para insertarlas en el día, hasta las tres de la tarde.

RESTAURANT Barrio Rey, 9.—Tel.º 201 TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Presios económicos.

EL ECO TOLEDANO se vende al público en la calle del Comercio, número 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 10 atrasado.



Máquina de escribir

"SMITH PREMIER

••• VISIBLE, •••

Reune importantísimos adelantos originales que no han podido ser igualados por ninguna otra marca.

Teclado absolutamente á la vista.

Rozamientos á bolas de acero en las palancas y partes de trabajo.

Carros y rodillos cambiables en el acto.

DIEZ AÑOS DE GARANTÍA

Delegación española á cargo de Otto Streitberger,

Universidad, 106.—Apartado 335.—BARCELONA

Toledo: Victorino Gullón Cabo, C.º Infantes, 2.

IMPRENTA MODERNA

12—COMERCIO—12

SE HACE TODA CLASE DE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas y carnets para bodas y bautizos, cartas, recibos y facturas comerciales, especialidad en modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

MENAJE PARA ESCUELAS

Recibos de inquilinato y lotería. Gran variedad en materiales para carteles y programas anunciadores.

OBJETOS DE ESCRITORIO